



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

3129

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA**
Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACION DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL**

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE HOSPITALES

LUGAR DE LA COMISIÓN: CHIHUAHUA, CHIH.

DEL: 10/03/2023

AL: 12/03/2023

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA REUNION DE LA DPM DEL DIA 06 DE MARZO DE 2023, ASESORIA Y ESTRATEGIAS PARA ATENDER EL DIFERIMIENTO DE LA CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se procede a la revisión de la documental que sustente los avances de los puntos comprometidos.
Recorrido de la unidad
Trazabilidad de las especialidades con mayor diferimiento

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Avances a los compromisos adquiridos en la reunión del 6 de marzo:

1. Se difundió el oficio 0367 a todas las Coordinaciones de la JSJM y Directores de unidades de primer y segundo nivel.
2. Se da cumplimiento a la revisión de los sistemas de información con el objetivo de validar que las citas diferidas a través de la Coordinadora de Asistentes Médicas con validación con el equipo de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.
3. A través de la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional se organizó la planeación de las próximas 8 jornadas, donde se incluye a los residentes del último año en las cinco especialidades con mayor diferimiento.
4. A través de correo electrónico se solicitó el apoyo a Jornadas extraordinarias con especialistas de otros OOAD específicamente neurología y por instrucción de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a través del Auxiliar de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.
5. Se lleva a cabo la primera reunión compromiso a partir de la fecha de instrucción, los días 7 y 8 de marzo de 2023.
6. A través de la Coordinadora de asistentes médicas del OOAD, se demuestra mediante un listado con las inconsistencias de las fechas de asignación de citas en las especialidades con mayor diferimiento y los formatos 4-30-6/17 solicitados al ARIMAC de manera aleatoria en las cinco especialidades con mayor diferimiento donde se identifica los motivos que generan el registro de consultas con denominaciones inespecíficas.
7. Se realizó el análisis del comportamiento de los formatos fuente y del INF parte 1 del HGR 1.
8. Se envió por parte de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud la programación de las Jornadas programadas para Consulta externa de especialidades.
9. Se actualizó la información generada en el sistema de información INDOCE mediante análisis de información, para las acciones de mejora de la consulta de especialidades (HGR 1).
10. Se ajustaron las agendas de citas a 12 consultas de primera vez, excepto psiquiatría.
11. Se realiza planeación para la Macro Jornada de recuperación de consulta externa a partir del 10 de marzo en las próximas 4 semanas, evaluando la continuidad de estas hasta disminuir el rezago.
12. Se realiza actualización por parte del Coordinador de Información y Análisis Estratégico de acuerdo a las solicitudes de los Directores de Hospitales en las plataformas de la Consulta externa.
13. Se realiza análisis del registro de ausentismo de pacientes, y se identifican duplicaciones de 2 a 3 consultas del mismo paciente, procediendo a la eliminación de estos pacientes en los sistemas, notificando a los pacientes a través de asistentes médicas. Hasta el momento se han eliminado 237 pacientes en el HGR 1, y continuaran las actividades en los siguientes días.
14. El JSJM instruyó mediante oficio circular número 129 con fecha del 9 de marzo del 2023, instruyendo a los Directores de las unidades médicas hospitalarias el apego al procedimiento 2660-003-052 Procedimiento para otorgar atención médica en la consulta externa de especialidades de Unidades Médicas de Segundo Nivel.
15. Se notificará avance semanal de diferimiento a Nivel Central, mediante oficio por parte de la Jefatura de Prestaciones Médicas a partir del 13 de marzo del 2023.
16. Se realizó mediante oficio número 130 con fecha del 9 de marzo del 2023, a los Directores de las unidades de Primer y Segundo Nivel, por parte del Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas el cumplimiento y apego a los criterios de referencia y calidad del envío.
17. Se realizó reunión de trabajo en la Jefatura de Prestaciones Médicas, convocándose a los Directores de primer y segundo nivel del OOAD, para que fortalezcan la comunicación, mediante análisis de la calidad del envío e indicador de la referencia entre unidades de primer y segundo nivel del AMGD que refieren pacientes en las especialidades con mayor diferimiento.
18. El Equipo de Supervisión conoce y aplica los puntos críticos establecidos en las directrices de la consulta externa de especialidades, mediante minuta y compromiso a las unidades supervisadas (HGR 1) y posterior ingreso al SIMSS.

Compromisos:

- Se dará seguimiento con evidencia documental del porcentaje de avance de los 19 puntos establecidos en la minuta del 6 de marzo del 2023, generada en la Dirección de Prestaciones Médicas.
- Se realizará gestión efectiva de los recursos faltantes para mejorar la oportunidad y diferimiento de la consulta externa en el HGR 1 y el resto de los hospitales del OOAD.(JSJM, Cuerpo de gobierno del OOAD, Director del HGR 1) y replicarán en el resto de hospitales.
- Mejorar la calidad de la contrarreferencia.
- Actualizar el catálogo de servicios en UMAA 33, para privilegiar la CEE de Otorrinolaringología de las UMF de su AMGD.
- Se deberán programar al menos 12 citas de primera vez, de acuerdo al comportamiento del diferimiento y la productividad, en la consulta externa de especialidades (excepto psiquiatría), cada consultorio deberá atender mínimo 18 consultas por jornada (matutina, vespertina y jornada acumulada), de acuerdo al Manual Metodológico de Indicadores Médicos vigente publicados en la página de la División de Información en Salud.
- El Director de la unidad deberá instruir a la Subdirección Médica y Jefes de servicio del llenado completo y correcto del formato 4-30-6/17 de forma diaria, con evidencia documental, para evitar el registro inadecuado, a través de la bitácora de entrega recepción de los formatos fuentes, los cuales deberán ser impresos directamente del sistema ECE; así como notificar de manera quincenal a ARIMAC el número de médicos activos.
- Subdirectora y Jefes de Servicio deberán notificar a la encargada de ARIMAC las horas asignadas en la CEE de cada médico.
- Subdirección Médica y Jefes de Servicio realizarán previo al cierre de información, el análisis de la Parte I del SIMOC y verificará que se realicen las correcciones en la captura, para el registro correcto y completo del 100% de los consultorios que otorgan consulta de especialidades en ARIMAC con evidencia documental que validó el director.
- Director capturará en PRODISE antes de las 12 horas de cada miércoles, las metas reales comprometidas por la unidad, así como dar seguimiento el viernes, sábado y domingo a la captura de lo realizado.
- El administrador de la UMH en conjunto con el Ingeniero Biomédico del OOAD realizarán las gestiones para la dotación de los equipos e insumos necesarios para la consulta.
- El Coordinador de Cirugía y el Supervisor de Hospitales, se comprometen a revisar las citas otorgadas a partir del 21 de marzo del 2023 en ortopedia para depurar las que reúnen los criterios de envío a más tardar el día 14 de marzo del 2023, con el compromiso de las que no reúnen criterios serán eliminadas del sistema I citas para adelantar a pacientes

3. CONCLUSIONES

Se identifican 5,162 citas comprometidas del 5 de abril en adelante, de acuerdo con el reporte de plataforma de I citas. A la semana 9 la meta acumulada tiene un déficit de 5,195 consultas.

Se identifican que las cinco especialidades más diferidas corresponden a: Medicina interna (1,897), Traumatología y Ortopedia (1,306), Neurología (1,124), Pediatría (430) y Oncología Médica (149).

La unidad cuenta 51 consultorios en IFU, 47 asignados para la atención de las diferentes especialidades que otorgan consulta en el día 10 de marzo en turno matutino.

Se realiza revisión de las fuentes primarias con los siguientes hallazgos:

Reporte INF Parte I del mes de febrero se otorgaron un total de 14,400 consultas (45% de productividad de acuerdo con capacidad instalada de consultorios), 7,988 fueron subsecuentes (equivale el 56% del total de las consultas); 2,360 fueron no otorgadas (16%). La productividad promedio por hora médico fue del 3.07, sin embargo, en la revisión del formato 4-30-6/ 17 la Productividad de la Consulta Externa las horas de atención no coincide con las horas asignadas.

Persiste el incumplimiento en el registro correcto y completo del formato 4-30-6/17 Registro de la Productividad de la Consulta Externa. Jefes de servicio no validan en el departamento de ARIMAC. Subdirector médico no realiza el adecuado análisis y validación previo al cierre de información de la parte I del SIMOC.

Se sigue reportando como diagnóstico principal: Historia personal de incumplimiento del régimen o tratamiento médico Z911.

Jefes de servicio no notifican a ARIMAC el número de médicos que se encuentran activos en cada periodo vacacional.

Se identifican errores de captura en plataforma PRODISE de las metas programadas en el HGR No. 1 (subregistro respecto a la meta y capacidad instalada).

CUPN 6 : 8%

- Neurología:

Plazas autorizadas: 4

Plazas cubiertas: 2

Configuración de agenda: citan 6 pacientes de primera vez y 6 subsecuentes por médico cada 30 minutos.

Cita más cercana se encuentra al 19 de junio 2023

- Oftalmología

Plazas autorizadas: 6

Plazas cubiertas: 4

Uno de los factores que afectan al desarrollo de la consulta externa de especialidades en Oftalmología, es la falta de equipamiento (lupas, tonómetro, campímetro y lámpara de hendidura). A través de la JSPM se documenta la gestión para tener equipado el consultorio.

diferidos a más de 20 días.

- Se realizará la capacitación a 201 médicos familiares de las 7 UMF, a través de curso virtual con inicio 21 de marzo, con las 10 patologías principales de las 5 especialidades con mayor diferimiento.

- El OOAD se compromete a la meta de CEE en las próximas fechas de Jornada extraordinarias:

Ortopedia (HGR 1) 1,638 pacientes del 18 al 31 de marzo

Medicina Interna (HGR 1) 330 pacientes del 18 al 26 de marzo, con incremento progresivo.

Neurología (HGR 1) 72 pacientes del 21 al 24 de marzo, 90 pacientes del 27 al 31 de marzo, 90 pacientes del 03 al 07 de abril con incremento progresivo en las próximas 6 semanas hasta disminuir el diferimiento.

Oftalmología pendiente por falta de lámpara de hendidura.

Enviarán a través de la JSPM, el total del listado de las citas programadas de todos los hospitales del OOAD.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Mejorar la calidad de la atención del derechohabiente en la consulta externa de especialidades

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



ROBERTO TEVA LUNA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

